

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL)
(DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CIVISMO)
(REMTYS)**

		HOMOCLAVE:	DDS-22852	
NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Programa "Estímulos al Rendimiento Escolar"				
DESCRIPCIÓN:				
Fortalecer y estimular la formación de los alumnos que estén cursando cuarto, quinto y sexto de educación primaria y primero, segundo y tercero de educación secundaria, para que concluyan su proceso educativo.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Cuarto Capítulo III artículo 39, fracción XLII, Título Quinto, Capítulo I, artículo 72, Capítulo IV, artículo 79 número 4 numeral 4.5 / y artículo 80 punto número 10 numeral 10.4 subnumeral 10.4.1 del Bando Municipal 2024 .		
Dictamen de asignación y apoyo económico como estímulo.		Dictamen de asignación y apoyo económico como estímulo.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La que señala el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	
			No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
			<input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Estudiantes con aprovechamiento académico sobresaliente y condiciones socioeconómicas no favorables y con promedio mínimo de 8.5 en escala de 0 a 10.0.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1 Formato de Solicitud debidamente requisitado. (Descargar en el link http://atlacomulco.gob.mx en el apartado Educación y Civismo o mediante el QR al calce de esta convocatoria)	Si (1)	No	Certificación del acuerdo de Cabildo donde se autoriza la Convocatoria del Programa "Estímulos al Rendimiento Escolar", con fecha 8 de febrero de 2024 Documentos destinados al archivo del Departamento de Educación y Civismo.
2 Formato de Estudio socioeconómico debidamente requisitado. (Descargar en el link http://atlacomulco.gob.mx en el apartado Educación y Civismo o mediante el QR al calce de esta convocatoria)	Si (1)	No	
3 Acta de nacimiento del alumno legible. (Original y copia)	Si (cotejo)	Si (1)	
4 Clave Única de Registro de Población (CURP) del alumno. (Formato vigente)	N/A	Si (1)	
5 Boleta de calificaciones del ciclo escolar 2022-2023, que acredite la condición de alumno regular con promedio mínimo de 8.5 en escala de 0 a 10.0 . (Copia ambos lados)	Si (cotejo)	Si (1)	
6 Constancia de inscripción del ciclo escolar 2023-2024. (Original y con fecha del periodo del 26 de febrero al 08 de marzo de 2024)	Si (1)	No	
7 Credencial de elector vigente del Padre o Tutor. (Copia legible de ambos lados al 200%)	Si (cotejo)	Si (1)	

8 Clave Única de Registro de Población (CURP) del Padre o Tutor. (Formato vigente)	N/A		
9 Comprobante de ingresos del Padre o Tutor, o en su defecto, Constancia de ingresos emitida por la Oficial Conciliador. (Original y con fecha del periodo del 26 de febrero al 08 de marzo de 2024).	Si (1)		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
<ol style="list-style-type: none"> La Madre, Padre o Tutor debe acceder al link http://atlacomulco.gob.mx en el apartado de Educación y Civismo o mediante el código QR al calce de la convocatoria, para descargar el formato de Solicitud y llenarla conforme a las especificaciones de la convocatoria. La Madre, Padre o Tutor debe acceder al link http://atlacomulco.gob.mx en el apartado de Educación y Civismo o mediante el código QR al calce de la convocatoria, para descargar el formato de Estudio Socioeconómico y llenarla conforme a las especificaciones de la convocatoria. La o él solicitante acudirá a la oficina del Departamento de Educación y Civismo a entregar los formatos de solicitud y estudio socioeconómico requisitado y los documentos como lo estipula la convocatoria. Una vez procedido el trámite, se proporciona la fecha para la publicación de los resultados y se le notificará a través del correo electrónico proporcionado la viabilidad de su solicitud, o en su defecto acudir a la oficina del Departamento de Educación y Civismo. En caso de que la o él Alumno vaya a ser beneficiado, se le remitirá el Dictamen de asignación de recurso y los datos de la entrega del recurso. La o él Alumno deberá acudir el día de la entrega con su uniforme y Dictamen, acompañado de su Padre o Tutor quien realice el trámite y de esta manera queda concluida la gestión 			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
NO APLICA			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	89 días hábiles							
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El estímulo educativo se entregará en una sola emisión a un integrante por familia con promedio a partir de 8.5 y que no haya participado en el ciclo inmediato anterior.
--	---

APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante la Contraloría Municipal.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal 2024 .
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 291 del Bando Municipal 2024 : Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 291 del Bando Municipal 2024
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social				Departamento de Educación y Civismo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Amparo de la Cruz Becerril					
DOMICILIO:	CALLE	Avenida José María Morelos y Pavón	NO. EXT.	6	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	122 59 20		N/A	coordinacion.educacion@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden participar los alumnos de tercer grado hacia debajo de educación primaria que cumplan con el promedio solicitado?
RESPUESTA:	No, únicamente los alumnos que cursan cuarto, quinto y sexto y que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden participar estudiantes de escuelas particulares?
RESPUESTA:	No, solo estudiantes de instituciones educativas públicas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede solicitar más de un beneficio por familia?
RESPUESTA:	No, solo puede ser beneficiado un integrante.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>RESPONSABLE</p>  <hr/> <p>Lic. Amparo de la Cruz Becerril Jefa del Departamento de Educación y Civismo</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZO</p>  <hr/> <p>Ing. Héctor Hulyces Nieto López Director de Desarrollo Social</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15 de febrero de 2024.</p>
---	---	---